VISITA DE: SEGUIMIENTO_X___ AUDITORIA____ ASESORIA __ SOLICITUD INFORMACION____
Asunto: **Seguimiento a las acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte 31 diciembre de 2022.**
Dependencia, Fecha y Hora**:** **Todas las dependencias – Bucaramanga, febrero 03 al 09 de 2023**
Funcionarios que atienden la visita: **Líderes de procesos**
Funcionario(s) de Control Interno: **Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI** **Jorge Vargas Arciniegas – Jefe Oficina de Control Interno**

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022

- **INTRODUCCION**:

La administración del riesgo es un mecanismo de control de la función pública, que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la entidad auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y tiene como fin hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que las entidades públicas tengan inmersos en sus procesos los controles necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales. En consecuencia, la práctica administrativa se enmarca dentro del conjunto de actividades de gestión desarrolladas para el cumplimiento de las funciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI, para lo cual, se siguen las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El propósito del seguimiento fue la revisión y evaluación del avance de los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta en los procesos de la Entidad.

Se tomó como guía la Metodología para la Administración y Control de Riesgos del INVISBU, Versión 1, 2019 y lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 diciembre 2020 – DAFP, donde en esta versión 5 se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo. Para la identificación de riesgos de gestión se debe: Identificar el contexto (evaluación de factores internos MEFI – evaluación de factores externos MEFE) y determinar los factores generadores de riesgos, identificar el proceso, el objetivo, establecer las causas, identificar los eventos de riesgo, consecuencias, determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar el riesgo inherente, establecer la manera como se realiza el control, el responsable y la periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión.

- **OBJETIVO**: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones de la Entidad; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano. Lo anterior, en procura de contar con una Entidad que lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

- **ALCANCE:** La observancia se basó no solo en examinar los avances de las acciones, sino también los soportes que avalan lo consignado en cada uno de los diferentes procesos estratégicos del Plan Anticorrupción, misionales, de apoyo, y seguimiento y control, con corte a 31 de diciembre 2022.

- **METODOLOGIA:** Esta Oficina realizó una verificación del cumplimiento de las actividades por parte de cada proceso mediante la observación de registros, evidencia objetiva, revisando su avance en forma detallada de las acciones de lo planteado.

- **FUENTES DE INFORMACION:** Se recibió evidencia de la oficina de planeación y de cada una de las dependencias y responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se revisó en forma detallada, al igual que las acciones contempladas en los diferentes componentes. Se evaluaron bajo los criterios establecidos por el DAFP.

- **MARCO LEGAL**:

 - ✓ Constitución Política de 1991.
 - ✓ Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
 - ✓ Decreto 1166 de 2016: Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
 - ✓ Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
 - ✓ Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
 - ✓ Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
 - ✓ Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
 - ✓ Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - ✓ Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan nomas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
 - ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
 - ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual de dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
 - ✓ Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
 - ✓ Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
 - ✓ Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
 - ✓ Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
 - ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
 - ✓ Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
 - ✓ Decreto 1083 de 2015, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI
 - ✓ Decreto 4485 de 2009, Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder". Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades. (compilado Decreto 1083 de 2015.)
 - ✓ NTC- ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y directrices,
 - ✓ Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5, diciembre 2020 – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

- ✓ Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 850 de 2003 "Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
- ✓ Decreto 2623 de 2009 "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"
- ✓ Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital…"
- ✓ Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA Norma 2120 Gestión de Riesgos

❖ **DEFINICIONES:** Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

Administración del riesgo: La capacidad que tiene la Entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, y protegerla por los eventos ocasionados por su ocurrencia.

Amenazas: Son obstáculos externos, situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a afectar negativamente los objetivos de la Entidad.

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Explotar el riesgo: Se selecciona esta estrategia cuando la organización desea asegurarse que la oportunidad se haga realidad. Esta estrategia busca eliminar la incertidumbre asociada con un riesgo del lado positivo en particular haciendo que la oportunidad efectivamente se concrete.

Fortalezas: Aspectos positivos y capacidades que le permitirán soportar las adversidades y problemas.

Gestión continúa del riesgo: Aumentar o maximizar la probabilidad y el impacto de los eventos positivos para mejorar los objetivos del proyecto, y disminuir o minimizar la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan afectar los objetivos del proyecto.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Es la representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.

Oportunidades: Situaciones coyunturales de índole externo que pueden capitalizarse en beneficio propio.

Probabilidad: La posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Riesgo: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto (positivo o negativo) sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: Se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

Riesgo como una oportunidad: Implica que su gestión está dirigida a maximizar los resultados que este genera.

❖ DESARROLLO DEL INFORME:

Se identificaron los 6 componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el fin de proceder a verificar su grado de avance en cada actividad teniendo en cuenta la meta o producto y responsable para así identificar las diferentes evidencias presentadas como avance de la gestión realizada.

COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, en su compromiso en la lucha contra la corrupción, ha brindado especial importancia al control de los riesgos de corrupción, los cuales se encuentran identificados y asociados a los procesos de la entidad a través del Mapa de Riesgos de Corrupción. En consecuencia, A continuación, se evidencia cuadro de avance del mapa de riesgos de corrupción a corte del mes de diciembre 2022:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción.

De igual forma se puede observar las actividades de este componente, su avance con fecha de corte 31 de diciembre, (tercer cuatrimestre)

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción						
Subcomponente	Actividades		Meta	Responsable	Fecha Límite	% Avance
Subcomponente 1. Política de Administración del riesgo	1.1	Actualizar la adopción de la Política de Administración de Riesgos mediante mediante Comité de Control Interno y Comité Institucional	1	Control Interno	30/03/2022	100%
	1.2	Socializar la Política de Administración de Riesgos	1	Control Interno Asesor Planeación	30/03/2022	100%
Subcomponente 2. Construcción del mapa de riesgo de corrupción	2.1	Ajustar los mapas de riesgos de corrupción por procesos vigencia 2022	1	Asesor Planeación	31/01/2022	100%
	2.2	Construir el Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023	1	Todos los Procesos Asesor de Planeación (Consolidación del documento)	31/12/2022	100%

Subcomponente 4. Monitoreo y revisión	4.1	Monitorear las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	Todos los Procesos	30/04/2022 31/08/2022 20/12/2022	100%
	4.2	Monitorear el Mapa de Riesgos de Corrupción por la segunda línea de defensa	3	Asesor de Planeación	30/04/2022 31/08/2022 20/12/2022	100%
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y en el Mapa de Riesgos de Corrupción	3	Control Interno	20/02/2022 13/06/2022 14/09/2022	100%
	5.2	Publicar el seguimiento del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web instituto	3	Control Interno Asesor TIC (Publicación)	31/01/2022 13/05/2022 14/09/2022	100%

La oficina de control interno pudo tener acceso a las diferentes evidencias presentadas en el avance de este componente y se observó:

- Informe aplicable a la resolución Nro. 174 del 2022 " Por la cual se actualiza y adopta la Política Integral de Administración o Gestión del Riesgo y se apropia las Metodologías suministradas por el DAFP y la Secretaria de Transparencia de la Republica de Colombia para la Gestión del Riesgo en el INVISBU"

- La entidad se encuentra en proceso de actualizar la política de administración del riesgo, se efectuó la viabilidad del proyecto en el Comité de Gestión y Desempeño con presencia de control Interno en calidad de invitado sin voto decisorio.

- El mapa de riegos se socializo por parte de la oficina de Planeación según correo electrónico a todas las subdirecciones y oficina de control Interno el día 27 de enero de 2022, lo cual fue aprobado en Comité de Gestión de Desempeño el día 31 de enero de 2022, lo cual fue verificado observándose las respectivas evidencias. Avance porcentual 100%.

- Con la circular 015 del 26 de abril de 2022 planeación inicia el monitoreo con cada proceso, se verifico y observo acta de cada reunión con diferentes subdirecciones, a su vez, Oficina de Control Interno revisando avance de actividades y compromisos de mejora y cumplimiento. La anterior actividad se efectúa paralelamente el monitoreo de PAAC y matriz de riesgo de corrupción Avance porcentual 100%.

- Se observa que el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue publicado en la página web institucional antes de la fecha límite de publicación 31 de enero de 2022, dando cumplimiento artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015

- Se pudo evidenciar las actas de reunión de la socialización y construcción de los riesgos según versión 5.

- La oficina de Control Interno realizo seguimiento y evaluación al informe PAAC de monitoreo tercer cuatrimestre de 2022 el cual fue publicado en página web.

- Se realiza verificación de las evidencias en cada en cada uno de los subcomponentes arrojando un resultado satisfactorio.

- Se logro constatar el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción por la segunda línea de defensa a cada uno de los procesos a corte de diciembre 2022.

- Se logro evidenciar que el componente 1 gestión del riesgo de corrupción a corte del tercer cuatrimestre del PAAC su avance fue del 100%.

COMPONENTE 2: RAZONACIALIZACIÓN DE TRAMITRES

A continuación, se muestra el seguimiento racionalización de tramites realizado a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022:

De esta forma se puede evidenciar que la estrategia de racionalización de tramites en sus diferentes procesos y procedimientos haciendo énfasis en la acción específica de racionalización cumplió con los lineamientos del PAAC para este componente.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR		ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					MONITOREO
Tipo	Nombre	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	% Avance
Único	Certificado de existencia y representación legal	En proceso de actualización continua que actualmente ofrece una plataforma para el trámite de certificación virtual, radicación de documentos, pago en línea e instructivo paso a paso, con entrega del certificado vía email.	Actualización de la interfaz de la plataforma SIGAPI, para un uso más amigable y sencillo en la gestión del trámite y la implementación de descarga de certificado y envío automatizado vía email.	Disminución tiempo de respuesta, pago en línea, descongestión de la oficina, celeridad en el trámite, disminución del uso del papel.	Tecnologica	Trámite total en línea	100%

La oficina de control interno pudo tener acceso a las diferentes evidencias presentadas en el avance de este componente tales como:

NOTA: A la fecha del tercer seguimiento por parte de la oficina de control interno se evidencio avance con proyección de documento en Word y enlaces de la publicación y evidencia, sin embargo, este componente tiene una programación de inicio de actividades para su desarrollo el día 28 de junio hasta el 30 de noviembre de la presente vigencia. En la cual se desarrolló la actualización de la interfaz de la plataforma SIGAPI.

- Propuesta de prototipo de actualización de software del SIGAPI.

- Se evidencia y verifica las actas de reuniones entre el área de propiedad horizontal y Tics con el fin de analizar y definir las necesidades de software existentes en el área de Propiedad Horizontal para la sistematización de los trámites a cargo del área, así como las necesidades de mejora en la plataforma web utilizada actualmente.

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

Es un componente que su cumplimiento se da en mayor parte en el mes de diciembre, a continuación, se pudo evidenciar lo siguiente a corte del segundo cuatrimestre:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente		Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	% Avance
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaborar estrategia de Participación Ciudadana 2022 con los diferentes grupos de valor sobre el resultado de su participación en la gestión de la	1	Número de estrategias de de Participación Ciudadana 2022 con los diferentes grupos de valor sobre el resultado de su participación en la gestión de la oferta institucional de UNVISBU	Asesor de Planeación	100%
	1.2	Elaborar el diagnóstico de rendición de cuentas.	1	Número diagnósticos rendición de cuentas elaborados	Asesor de Planeación	100%
	1.3	Ajustar y actualizar la estrategia de rendición de cuentas	1	Número de estrategias de rendición de cuentas elaboradas	Asesor de Planeación	100%
	1.4	Publicar los informes de gestión	3	Número de informes de gestión publicados	Todas las Dependencias OATIC (Publicación)	100%
	1.5	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en SECOP.	Asesor de Planeación	100%
	1.6	Publicar la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del instituto	100%	Porcentaje de publicaciones realizadas a la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del instituto	Subdirección Jurídica Asesor TIC (Publicación página web)	100%
	1.7	Elaborar y publicar los estados de resultados y ejecuciones presupuestales	4	Número de estados de resultados y ejecuciones presupuestales elaborados y publicados	Subdirección administrativa y financiera Asesor TIC (Publicación)	100%
	1.8	Publicar en página web la contratación ejecutada	1	Contratación ejecutada publicada en página web	Subdirección Jurídica Asesor TIC (Publicación)	100%
Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Actualizar el plan de comunicaciones.	1	Número de planes de comunicaciones actualizados	Asesor TIC	100%
	2.2	Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas.	100%	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.	Asesor Planeación	100%
Subcomponente 3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	4.1	Realizar la evaluación de gestión de la audiencia pública de rendición de cuentas.	1	Número de evaluaciones de gestión de la audiencia pública de rendición de cuentas realizadas.	Control Interno	100%

La oficina de control interno en el momento de realizar el presente informe pudo tener acceso a las diferentes evidencias presentadas en el avance de este componente tales como:

- Publicación de Informe de gestión correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, en la página web institucional: https://invisbu.gov.co/contenido/wp-content/uploads/2022/10/INFORME-DE-GESTION-TERCER-TRIMESTRE.pdf

Jul-Septiembre 2022	Informe de Gestión Jul-Septiembre de 2022	

- Publicación Ejecuciones presupuestales de ingresos de enero a diciembre de 2022.
- Publicación Ejecuciones presupuestales de gastos de enero a diciembre de 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
Año	**Periodo**	**Nombre del Documento**	**Documento**
2022	Noviembre 1 a Noviembre 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Noviembre 1 a Noviembre 30	Ejecución de Gastos	
2022	Octubre 1 a Octubre 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Octubre 1 a Octubre 30	Ejecución de Gastos	
2022	Septiembre 1 a Septiembre 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Septiembre 1 a Septiembre 30	Ejecución de Gastos	
2022	Agosto 1 a Agosto 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Agosto 1 a Agosto 30	Ejecución de Gastos	
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Ingresos	
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Gastos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Gastos	

- Publicación de la contratación en todas sus modalidades ejecutada en la presente vigencia en la plataforma SECOP II, desde su apertura hasta el cierre.

0126-2022	CAROLINA CRUZ GÓMEZ	CONTRATACION INVISBU	PSP-126-2022	11.916.667 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 8:50:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0163-2022	CLAUDIA VIVIANA RODRIGUEZ SUAREZ	CONTRATACION INVISBU	PSP-163-2022	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	18/08/2022 6:46:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0156-2022	Lizeth Fernanda Villamizar Orduz	CONTRATACION INVISBU	PSP-156-2022	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	10/08/2022 6:37:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
090-2022	Silvia Lucia Camelo Serrano	CONTRATACION INVISBU	PSP-090-2022	22.500.000 COP	Proceso de Contratación	25/07/2022 9:09:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
075-2022	Maria Eguenia Moreno León	CONTRATACION INVISBU	PSP-075-2022	10.666.667 COP	Proceso de Contratación	13/07/2022 5:46:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
094-2022	LEIDY ELENIT ALMEYDA QUINTERO	CONTRATACION INVISBU	PSP-094-2022	17.500.000 COP	Proceso de Contratación	25/07/2022 7:32:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0200-2022	Diana Carolina Calderón Duran	CONTRATACION INVISBU	PSP-0200-2022	1.000.000 COP	Proceso de Contratación	19/12/2022 3:37:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0158-2022	jaime zamora duran	CONTRATACION INVISBU	PSP-158-2022	18.000.000 COP	Proceso de Contratación	11/08/2022 5:48:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0152-2022	Sandra Liliana Esteban Navas	CONTRATACION INVISBU	PSP-152-2022	6.650.000 COP	Proceso de Contratación	9/08/2022 3:16:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0133-2022	Maya Angelica Paola Duque Santos	CONTRATACION INVISBU	PSP-133 -2022	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	4/08/2022 8:47:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0131-2022	JHOINER STICK MONETES MELLADO	CONTRATACION INVISBU	PSP-131-2022	16.333.333 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 8:35:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0129-2022	Jesús Daniel Regino Pereira	CONTRATACION INVISBU	PSP-129-2022	9.400.000 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 8:43:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0128-2022	Sergio Arturo Rangel Supelano	CONTRATACION INVISBU	PSP-128-2022	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 8:46:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0127-2022	JOSE MAURICIO MESA PABON	CONTRATACION INVISBU	PSP-127-2022	18.000.000 COP	Proceso de Contratación	2/08/2022 2:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0125-2022	NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES	CONTRATACION INVISBU	PSP-125-2022	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	2/08/2022 7:17:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0124-2022	LISETTE YOHANA ROZO ANGEL	CONTRATACION INVISBU	PSP-124-2022	16.450.000 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 10:59:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle
0123-2022	EDWIN CUERVO DELGADO	CONTRATACION INVISBU	PSP-123-2022	16.916.667 COP	Proceso de Contratación	1/08/2022 8:53:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Terminado	Detalle

Licitaciones y Procesos de Contratación

Puede consultar el historico de todos los procesos de contratación del INVISBU, accediendo directamente al SECOP II haciendo Clic Aquí y colocando el NIT de la entidad (804001897) en el primer campo denominado "Datos de la entidad".

Cumpliendo con los principios de transparencia y con el fin de promover la participación de varios oferentes en nuestros procesos, a continuación encontrará el conjunto de Licitaciones y procesos de contratación de la Entidad, de los cuales podrá leer el documento legal correspondiente asi como acceder directamente al enlace del SECOP II :

Nombre del Proceso	Objeto del proceso	Documento del proceso	Vínculo SECOP II
MC-018-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO		
MC-017-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
MC-016-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		
MC-015-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA		
MC-015-2022	COMPRA DE CINCUENTA Y CINCO(55) LICENCIAS ANTIIVIRUS		
MC-014-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL		
	RESUMEN CONVOCATORIAS 2022		
LP 002-2022	MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
LP 001-2022	SELECCION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON EL PROPOSITO DE FORMULAR, DISEÑAR, CONSTRUIR Y COMERCIALIZAR UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL PREDIO LOTE 3 PROYECTO LA ESTACION FASE 2 Y FASE 3 CAFE MADRID DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA		

- Se pudo evidenciar la publicación del PAA (Plan Anual de Adquisiciones) en la plataforma SECOP II.

Año	Fecha de publicación	Usuario creador	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Usuario modificador	Estado
2023	3/01/2023	Yudy Carolina Florez Tavera	4.078.062.117 COP	6	30/01/2023	Yudy Carolina Florez Tavera	Publicado

- La oficina de control interno logro evidenciar que el porcentaje de cumplimiento a corte al tercer cuatrimestre de la presente vigencia de este componente (rendición de cuentas) corresponde a un 100%.

- Se pudo constatar la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas con su respectivo cronograma de actividades por parte de la oficina asesora de planeación.

4. Plan de Rendición de Cuentas
 1. Historico de Rendición de Cuentas
 2. Estrategias de Implementación Rendicion de Cuentas 2022
 3. Plan de Comunicaciones Rendicion de Cuentas 2022
 4. Cronograma de Rendición de Cuentas 2022

CRONOGRAMA

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas					
Diseñar el Plan de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas					
Diseñar el cronograma para la Rendición de Cuentas					
Realizar jornadas de sensibilización con los servidores públicos y contratistas sobre la importancia de la gestión transparente y la rendición de cuentas					
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto, en la que se promueva el dialogo con la ciudadanía					
Aplicar una encuesta de evaluación de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Instituto					
Realizar un informe de resultados del proceso de Rendición de Cuentas del Instituto					
Mantener actualizada la página web de la entidad en la sección de Rendición de Cuentas del Instituto					

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Ed. Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co

- Se pudo evidenciar la evaluación a la gestión de la audiencia rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2022 por parte de la OCI, de igual forma se encuentra publicada en la página web institucional

HISTORICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha	Nombre Documento	Documento
2022	Informe de Evaluación a la Rendición de Cuenta Correspondiente a la Vigencia 2022	
2022	Respuesta preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INVISBU 2022	
2022	INFORME RESULTADOS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022	
2022	Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022	

COMPONENTE 4: SERVICIO AL CIUDADANO

A continuación, se presenta el componente 4 servicio al ciudadano a cargo de la oficina operativa mostrando los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2022:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano							
Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano							
Subcomponente	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Lím	% Avanc
Subcomponente 1. Planeacion estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Actualizar la Plataforma de caracterización de atención al ciudadano	1	Plataforma de caracterización de atención al ciudadano actualizada	Subdirección operativa Asesor Planeación	31/08/2022	100%
	1.2	Mantener la implementación de la encuesta de satisfacción al Ciudadano	1	Encuesta de satisfacción al Ciudadano mantenida e implementada	Asesor Planeación Asesor TIC	31/12/2022	100%
	1.3	Socializar informe de caracterizacion del ciudadano	1	Número de informes de caracterización del ciudadano socializado	Subdirección operativa	30/05/2022	100%
Subcomponente 2. Fortalecimiento del Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio a la ciudadanía al interior de la entidad	2	Número de espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio a la ciudadania al interior de la entidad	Subdirección administrativa y financiera Subdireeción operativa	31/12/2022	100%
Subcomponente 3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Mantener la implementación del sistema de correspondencia garantizando la trazabilidad de la información atención entregada a través de la Ventanilla Única del	100%	Sistema de correspondencia implementado garantizando la trazabilidad de la información atención entregada a través de la Ventanilla Única del INVISBU.	Asesor TIC	31/12/2022	100%
	3.2	Mantener los canales de PQRSD accesibles y actualizados para la ciudadanía.	100%	Canales de PQRSD accesibles y actualizados para la ciudadanía mantenidos	Asesor TIC	31/12/2022	100%
	3.3	Mantener actualizada la Política de Tratamiento de Datos	1	Política de Tratamiento de Datos actualizada	Asesor TIC	31/12/2022	100%
	3.4	Difundir los trámites y servicios ofrecidos por el INVISBU según requerimiento	100%	Trámites y servicios ofrecidos por el INVISBU según requerimiento difundidos	Asesor TIC	31/12/2022	100%
Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Actualizar las preguntas frecuentes publicadas en la página WEB de la entidad en materia de subsidio de vivienda	1	Preguntas frecuentes publicadas en la página WEB de la entidad en materia de subsidio de vivienda actualizadas	Subdirección operativa Asesor TIC	31/12/2022	100%
Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Publicar el informe de nivel de satisfacción del servicio al ciudadano 2022	1	Publicar el informe de nivel de satisfacción del servicio al ciudadano 2022	Asesor Planeación Control Interno Asesor TIC	30/05/2022	100%

La oficina de control interno pudo tener acceso a las diferentes evidencias presentadas en el avance de este componente tales como:

- Se cuenta con el link para el registro y caracterización de los ciudadanos RAC.
- Se evidencio que la atención del director es realizada de forma personalizada en la estrategia de

#invisbuconlosciudadanos y en las ofertas institucionales realizadas por la alcaldía y el instituto.

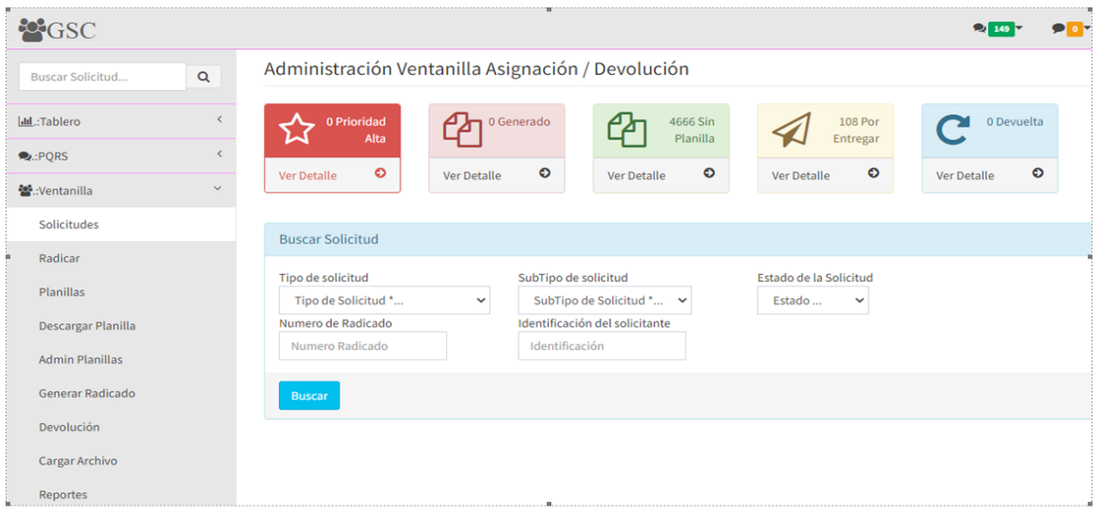
- Se evidenciaron dos informes de satisfacción al cliente durante los 4 trimestres de la presente vigencia 2022, y se pudo observar que se realiza la encuesta mediante 5 preguntas.
- Se evidencio que la atención al ciudadano se hace de manera presencial en las ferias institucionales, atención presencial en las oficinas del INVISBU y de igual forma se hace de manera virtual (chat, WhatsApp).
- Se evidencio la socialización de protocolo de servicio al ciudadano y de igual forma la atención que se realiza de manera virtual.
- Se pudo verificar que la evaluación de satisfacción al cliente se realiza trimestralmente a través de la plataforma, y se realiza el respectivo informe de seguimiento que es publicado en la página web institucional.

2022	INFORME SEGUIMIENTO PERCEPCION AL CIUDADANO TERCER TRIMESTRE 2022	

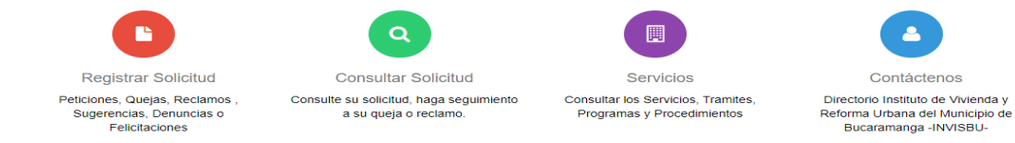
- Se pudo evidenciar que se está realizando atención en temas de vivienda a la ciudadanía en el CAIV (Centro de Atención a Víctimas).
- Se pudo evidenciar los informes de PQRS que se realiza de forma trimestral y están publicado en la página web institucional.

2022	INFORME SEGUIMIENTO PQRS TERCER TRIMESTRE 2022	

- Se cuenta con el programa GSC (Gestión del Servicio al Ciudadano) donde se garantiza la información y atención entregada a través de ventanilla única.



- Se evidencia que se cuenta con canal virtual de recepción de PQRS en la página web institucional.

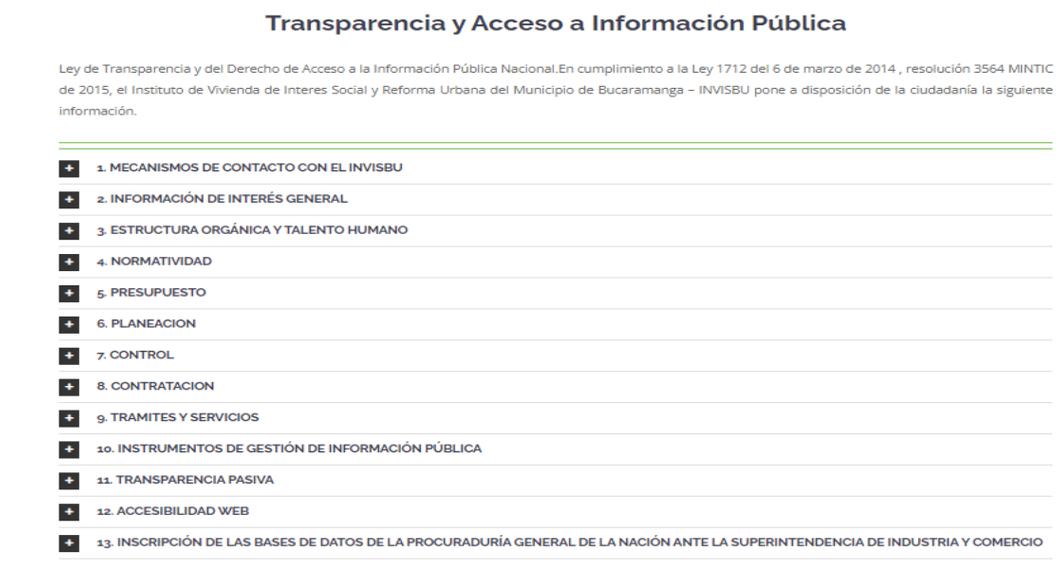


COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA

A continuación, se presenta el componente 5 transparencia donde a corte 31 de diciembre 2022, presenta el siguiente avance:

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información							
Subcomponente	Actividades		Meta	Indicador	Responsable	Fecha Límite	% Avance
Subcomponente 1. Transparencia Activa	1.1	Dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública cumpliendo con los requisitos mínimos de información que contempla la Ley.	1	Publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública realizada cumpliendo con los requisitos mínimos de información que contempla la Ley	Subdirección Jurídica Asesor TIC (Publicación)	30/05/2022	100%
	1.3	Cargar la información en el SIGEP en el módulo de contratistas, la vinculación y liquidacion de los contratistas de prestación de servicios en el instituto (personas naturales).	100%	Porcentaje del cargue de la información en el SIGEP en el módulo de contratistas, la vinculación de los contratistas de prestación de servicios en el instituto (personas naturales).	Subdirección Administrativa y financiera	Cada vez que se vincule y se liquide un contrato de prestación de servicios	100%
	1.4	Cargar la información en el módulo de recursos humanos del SIGEP en vinculación y desvinculación del personal de planta que se vinculen y desvinculen del instituto	100%	Porcentaje Cargue de la información en el módulo de recursos humanos del SIGEP en vinculación y desvinculación del personal de planta que se vinculen y desvinculen del instituto	Subdirección Administrativa y financiera	Cada vez que se vincule y se desvincule un servidor público	100%
	1.5	Actualizar el estado de los mejoramientos de vivienda y entrega de soluciones de vivienda que realiza el instituto.	2	Número de actualizaciones realizadas en el mapa de obras que se encuentra publicado en página web.	Subdirección Técnica	30/06/2022 31/12/2022	100%
Subcomponente 2. Transparencia pasiva	2.1	Realizar dos (2) seguimientos interno al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 que ordena la recepción del trámite y derecho de petición quejas y reclamos del instituto	2	Número de seguimientos internos realizados al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 que ordena el trámite del derecho de petición, quejas y reclamos.	Todos los procesos	30/6/2022 20/12/2022	100%
Subcomponente 3. Instrumentos de gestión de información	3.1	Revisar los instrumentos de gestión pública (inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada).	1	Número de revisiones realizadas a los instrumentos de gestión pública (inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada).	Todos los procesos Asesor TIC (Publicación)	31/12/2022	100%
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Mantener la atención en el Centro Integral de atención a víctimas - CAIV	1	Número de Centros Integrales de atención a víctimas - CAIV con atención mantenido	Subdirección operativa	30/4/2022	100%
Subcomponente 5. Monitoreo	5.1	Definir un (1) parámetro que visibilice la correspondencia GSC para el cumplimiento de la ley de transparencia respecto a peticiones de documentos y de información.	1	Número de parámetros que visibilicen la correspondencia GSC definidos para el cumplimiento de la ley de transparencia respecto a peticiones de documentos y de información	Asesor TIC	30/04/2022	100%

- Se verifico la existencia del link de transparencia en la página web institucional



Transparencia y Acceso a Información Pública

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 , resolución 3564 MINTIC de 2015, el Instituto de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.

1. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL INVISBU
2. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO
4. NORMATIVIDAD
5. PRESUPUESTO
6. PLANEACION
7. CONTROL
8. CONTRATACION
9. TRAMITES Y SERVICIOS
10. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
11. TRANSPARENCIA PASIVA
12. ACCESIBILIDAD WEB
13. INSCRIPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Se evidencia la oferta institucional en la página web de la entidad, de igual forma se realiza de manera atención personalizada.
- Se evidencia la socialización del informe PQRS que se realiza de manera trimestral y esta publicado en la página web institucional.
- Se cuenta con la Resolución interna N.º 399 del 30 de agosto de 2019 por la cual se adopta como instrumento de gestión de información el índice de información publica clasificada y publica reservada conforme a lo establecido en la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.
- Se evidencio que se cuenta con la caracterización de los ciudadanos de forma virtual mediante la plataforma RAC (Registro Atención al Ciudadano) del INVISBU y además soportada de manera personalizada en el CAIV con el fin de poder identificar las necesidades de vivienda.
- Se evidencio que se cuenta con la encuesta de satisfacción al cliente, donde se evalúa la atención al ciudadano y posterior publicación de informe en la pagina web.
- Se evidencio que se está realizando el proceso del módulo de recursos humanos del SIGEP II en vinculación y desvinculación del personal de planta que se vinculen y desvinculen del instituto.
- Se pudo observar la actualización del estado de los mejoramientos de vivienda y entrega de soluciones de vivienda que realiza el instituto mediante el mapa de obras realizado por la Subdirección Técnica.
- Se pudo constatar informe de seguimiento con relación al inventario de activos de la información e índice de la información clasificada y reservada.
- Se pudo evidenciar un (1) parámetro que visibilice la correspondencia GSC (Gestión del Servicio al Ciudadano) para el cumplimiento de la ley de transparencia respecto a peticiones de documentos y de información.
- La oficina de control interno logro evidenciar que el porcentaje de cumplimiento a corte del segundo cuatrimestre de la presente vigencia de este componente (mecanismo para la transparencia y la información) corresponde a un 100%.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES: INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

A continuación, se presenta el componente 6 transparencia donde a corte 31 de diciembre 2022, presenta el siguiente avance:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano									
Componente 6: Iniciativas adicionales: Integridad y Conflicto de intereses								Monitoteo Planeación	
Subcomponente		Actividades	Met	Indicador	Responsable	Fecha Final		Observaciones	Avan
Subcomponente 1. Integridad y Conflicto de Intereses	1.1	Realizar una (1) jornada de apropiación del Código de Integridad al personal del instituto	1	Número de jornadas de apropiación del Código de Integridad realizadas al personal del instituto	Subdirección Administrativa y financiera	31/12/2022		Durante el primer cuatrimestre, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó en el mes de febrero socialización del código de integridad según lo dispuesto por la función pública, donde se evidencia la convocatoria, envío del material y la evaluación. Así mismo, para el mes de marzo se realizó socialización del valor Riespeto, donde se evidencia la respectiva convocatoria, material y evaluación de apropiación del tema.	100%
	1.3	Realizar un (1) informe de seguimiento del registro de la declaración de conflictos de intereses de los directivos que se presenta en la plataforma de Función Pública	1	Número de informes de seguimiento del registro de la declaración de conflictos de intereses de los directivos que se presenta en la plataforma de Función Pública realizados	Subdirección Administrativa y financiera	20/12/2022		Se diseñó estrategia para la gestión preventiva de los conflictos de interés para el desarrollo de estas actividades durante la vigencia. Durante el segundo cuatrimestre de 2022, se presenta correo de socialización de Circular 023 - del 9 de junio de 2022, en la cual se solicita la actualización del registro de Conflicto de Interés y declaración del impuesto sobre la renta al personal de nivel directivo. A corte 30 de agosto, dos de los servidores públicos del nivel directivo han realizado la actualización de la declaración del registro del conflicto de interés, el día 29 de agosto de 2022, de los cuales se encuentran pendientes 4 por su diligenciamiento, lo cual es insumo para el informe de seguimiento con fecha de cumplimiento 20 de diciembre de 2022.	100%
	1.4	Realizar una actividad de divulgacion para promover el desarrollo del curso virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion del DAFP	1	Número de actividades de divulgacion para promover el desarrollo del curso virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion del DAFP	Subdirección Administrativa y financiera	20/12/2022		Se realizó divulgación mediante correo electrónico enviado el día 28 de enero de 2022 a los servidores públicos y contratistas que hacen parte del instituto con la finalidad de socializar los siguientes temas: - Fortalecer la ética y valores del Servidor Público con la Ciudadanía - Fomentar la participación en el curso de mejoramiento de las habilidades comunicativas de los Servidores Públicos - Fortalecer los conocimientos sobre los temas de gestión institucional y desarrollar habilidades para su aplicación en el ejercicio del día a día. Durante el segundo cuatrimestre de 2022 se presenta correo electrónico con fecha 3 de junio de	100%
	1.5	Emitir una memorando sobre el alcance y manejo del conflicto de intereses, tanto para servidores públicos y como contratistas de prestacion de servicios en el desarrollo de la actividad contractual del instituto	1	Número de memorandos emitidos sobre el alcance y manejo del conflicto de intereses, tanto para servidores públicos y como contratistas de prestacion de servicios en el desarrollo de la actividad contractual del instituto	Subdirección Jurídica	31/03/2022		• Sub. Jurídica: Se realizó memorando y numerado por parte de la Subdirección Jurídica. • Tics: Se concertó que este punto se concretará con el asesor TICS para el cumplimiento de la actividad.	100%

Cabe mencionar que este componente se acoge de manera voluntaria por parte del instituto.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incorpora un componente relacionado con la implementación de iniciativas particulares para combatir y prevenir la corrupción, lo cual plantea la implementación de los lineamientos de la política de integridad. Esta política es una apuesta de articulación entre entidades, servidores y ciudadanos como sujetos activos de gobierno abierto, está enfocada en prevenir actos de corrupción desde prácticas transparentes.

Para las entidades, la integridad se ve reflejada en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento, de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En los servidores la integridad se registra como las acciones de apropiación de referentes conductuales que fortalecen la legitimidad y credibilidad institucional como lucha contra la corrupción.

- Se evidencio que se realizó socialización del Código de Integridad al personal del instituto en las fechas 28 de marzo y 08 de abril de la presente vigencia vía correo electrónico por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. Durante el segundo cuatrimestre se realizó Capacitación sobre Código de Integridad Valor Compromiso el cual fue remitido a los correos el día 23 de junio de 2022. Evidencia: Correo convocatoria, material, junto con la evaluación capacitación y satisfacción.

- Durante el tercer cuatrimestre se realizó una capacitación adicional sobre Código de Integridad Valor Diligencia, el cual fue remitido a los correos el día 23 de septiembre de 2022

- Se realiza la planeación y elaboración del documento sobre el alcance y manejo del conflicto de intereses, tanto para servidores públicos y como contratistas de prestación de servicios en el desarrollo de la actividad

contractual del instituto.

- Se pudo evidenciar que durante el segundo el cuatrimestre de 2022, se presenta correo de socialización de Circular 023 - del 9 de junio de 2022, en la cual se solicita la actualización del registro de Conflicto de Interés y declaración del impuesto sobre la renta al personal de nivel directivo. A corte 30 de agosto, dos de los servidores públicos del nivel directivo han realizado la actualización de la declaración del registro del conflicto de interés, el día 29 de agosto de 2022, de los cuales se encuentran pendientes 4 por su diligenciamiento.

- Durante el tercer cuatrimestre de 2022, se realizó el informe de seguimiento del registro de la declaración de conflictos de intereses de los directivos que se presenta en la plataforma de Función Pública. Evidencia: Informe

- Se diseñó estrategia para la gestión preventiva de los conflictos de interés para el desarrollo de estas actividades durante la vigencia.

- La oficina de control interno observo que durante el segundo cuatrimestre de 2022 se presenta correo electrónico con fecha 3 de junio de 2022, donde se invita a los funcionarios y contratistas a la realización del Curso De Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, lenguaje Claro y MIPG.

AVANCE PORCENTUAL TOTAL PAAC 3 CUATRIMESTRE

COMPONENTES	% AVANCE
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción	100%
Componente 2: Racionalización de trámites	100%
Componente 3: Rendición de Cuentas	100%
Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano	100%
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	100%
Componente 6: Iniciativas adicionales: Integridad y Conflicto de intereses	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	**100%**



FORTALEZAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

- Los riesgos de corrupción se han constituido en un componente de control.

- Se está realizando el seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano de manera oportuna.
- Se está realizando el seguimiento a todos los componentes del plan anticorrupción.
- Claridad en la identificación y descripción de los subcomponentes en los diferentes componentes del PAAC.
- Los avances en cada uno de los componentes cuentan con las evidencias que soportan su realización a la fecha de revisión.
- Para la medición del cumplimiento de los productos formulados en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la publicación de resultados y metas se efectúa de forma oportuna y clara en la página web dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se pudo constatar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022, donde se observo las diferentes etapas que componen este proceso de manera satisfactoria.
- Se logro cumplir un 100% el PAAC en los diferentes componentes que lo conforman, demostrando así compromiso por cada uno de los procesos involucrados en el desarrollo de este plan.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se hace necesario fortalecer los mecanismos soportados en las políticas institucionales, para que cada una de las subdirecciones intensifiquen e involucren a todos los funcionarios en la participación de un ambiente de compromiso en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los riesgos de corrupción, intensificando la capacitación de forma presencial.
- Fortalecer el aprendizaje en temas de riesgos y crear cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación que son los principios fundamentales de MIPG logrando disminuir posibles actos de corrupción.
- A partir de la primera línea de defensa en responsabilidad de la dirección general, subdirecciones y como invitado oficina de control interno, se deben diseñar e implementar la cultura del riesgo de corrupción que debe ser aplicado por la segunda línea de defensa constituida por personal asesor y operativo de la entidad, permitiendo una eficaz y eficiente tarea de seguimiento y evaluación por la oficina de control interno que forma la tercera línea de defensa según MIPG.
- Establecer la política institucional de Gestión Documental, elaborarla e implementar a corto plazo (1) año y su proyección a mediano plazo.
- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. SGDEA.
- Se sugiere incrementar mesas de trabajo con los diferentes líderes de los procesos con el fin de poder evaluar, incluir y reducir los riesgos de corrupción para lo cual se necesita capacitación y mejoramiento continuo en la política anticorrupción.
- La oficina de control interno sugiere interactuar con las diferentes subdirecciones del Instituto con el fin de poder documentar un 100% de los avances en el PAAC.
- Se recomienda realizar los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el PAAC Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad, en la sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”.

❖ **CONCLUSION:**

De la evaluación efectuada al plan anticorrupción y atención al ciudadano podemos determinar la adecuada participación de la dirección y subdirecciones de la entidad incluyendo a todo el personal vinculado a la misma, no obstante se debe propender por la constante actualización, capacitación y fortalecimiento de la política del riesgo considerado elemento determinante en la lucha conta la corrupción, para lo cual la oficina asesora de planeación y control interno debemos dar cumplimiento a dicha normatividad vigente.

Se requiere a corto plazo el análisis, evaluación y fortalecimiento de los manuales, caracterizaciones y procedimientos de las áreas obligadas según la norma a dar cumplimiento en lo pactado en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.

La Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos por el Instituto de Vivienda Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, han sido adecuados para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas con corte al III Cuatrimestre de 2022 en cumplimiento de los componentes y políticas que en este Plan se desarrollan, lo que permite el fortalecimiento de la efectividad del control en la gestión pública de la entidad.

Del análisis de la información reportada por las áreas sobre el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno se pudo verificar lo siguiente: a corte 31 de diciembre de 2022 de las 43 actividades contempladas en el Plan en el PAAC, todas se ejecutaron al 100% dentro de los tiempos definidos en sus componentes.

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. El Instituto y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: **Oscar Leandro Flórez Herrera** **Contratista OCI**	
Revisado Y Aprobado por: **VºBº. Jorge Vargas Arciniegas** **Jefe Oficina de Control Interno**	